

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Ica, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, en el local del Division admision, referencia y contrareferencias y servicios medicos del Hospital Augusto Hernandez Mendoza, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion 529-OA-GRA-ICA-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Publico N° 2423P00041, cuyo objeto de convocatoria es Contratación del servicio de módulo de atención al asegurado (MAA) de la Red Asistencial Ica, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	DR. MARIO JESUS VICUÑA RAMIREZ	Titular	X	Dependencia:	Director Hospital IV - Augusto Hernández Mendoza
		Suplente			
Primer Miembro	DRA. HARUMI MILAGROS DEL ROSARIO YAMASHIRO CARBAJO	Titular	X	Dependencia:	Division admision, referencia y contrareferencias y servicios medicos- HAHM
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. SIST. JUNIOR LUIGGI CERNA PAUCAR	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones - RAICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
FJ NEGOCIOS INTEGRADOS S.A.C.		2,255,256.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>DR. MARIO JESUS VICUÑA RAMIREZ Presidente Comité de Selección Resolución N° 529-OA-GRA-ICA-ESSALUD-2024</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>DRA. HARUMI MILAGROS DEL ROSARIO YAMASHIRO CARBAJO Miembro Comité de Selección Resolución N° 529-OA-GRA-ICA-ESSALUD-2024</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p>ING. SIST. JUNIOR LUIGGI CERNA PAUCAR Miembro Comité de Selección Resolución N° 529-OA-GRA-ICA-ESSALUD-2024</p> </div> </div>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			